

Posadas, 15 de junio de 2021

RESOLUCIÓN N° 4

VISTO:

Lo resuelto por la Asamblea Ordinaria N° 14 en noviembre de 2019 y analizado en Reunión del Consejo Directivo en ACTA N° 263 en su reunión del día 22 de mayo de 2020;

CONSIDERANDO:

Que el colegio de Nutricionistas de la Provincia de Misiones tiene como finalidad, la mejora científica y formación continua de sus colegiados.

Que se necesita establecer el procedimiento interno para la designación de Becas o descuentos gestionados por el colegio en diversas propuestas de formación profesional y regalías generadas por convenios específicos.

Que corresponde el dictado de la presente en uso de las facultades otorgadas por Estatuto al Consejo Directivo.-

Que por ello dando cumplimiento a lo resuelto y de conformidad a lo establecido en los Art. 3 inc. c) e i), de la Ley 129 (ex 3.990) de Creación del Colegio y Ejercicio Profesional del Licenciado en Nutrición y Art. 2 inc c) del Estatuto del Colegio de Nutricionista .

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES**

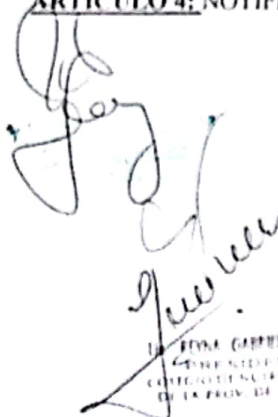
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ESTABLECER que ante los eventos de capacitación, formación o beneficios obtenidos en el marco de convenios celebrados, las becas o beneficios de descuentos de los mismos serán extensivos a los Colegiados que se encuentren con matrícula al día.

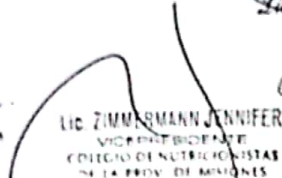
ARTICULO 2: ESTABLECER que el colegio destinará cierto porcentaje de becas en capacitaciones a estudiantes de Nutrición de Universidades de la misma jurisdicción que el Colegio.

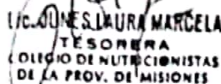
ARTICULO 3: DETERMINAR que los sorteos de dichos beneficios podrán ser por sistemas de sorteos on line al azar, siendo la primera vía de comunicación oficial y formal el correo electrónico institucional, procediéndose posteriormente a la difusión de los ganadores en las redes sociales institucionales.

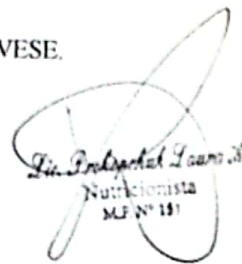
ARTICULO 4: NOTIFIQUESE A LOS COLEGIADOS. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

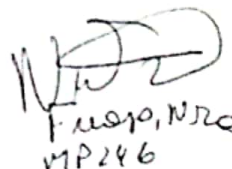

PATRICIA CARRERA PATRICIA
SECRETARÍA DE
COLEGIO DE NUTRICIONISTAS
DE LA PROV. DE MISIONES


LIC. JONES LAURA MARCELA
SECRETARÍA
COLEGIO DE NUTRICIONISTAS
DE LA PROV. DE MISIONES


LIC. ZIMMANN JENNIFER
VICEPRESIDENTE
COLEGIO DE NUTRICIONISTAS
DE LA PROV. DE MISIONES


LIC. JONES LAURA MARCELA
TESORERA
COLEGIO DE NUTRICIONISTAS
DE LA PROV. DE MISIONES


Lic. Patricia Laura J.
Nutricionista
M.E.N° 151


F. 15/06/2021
MP246